

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.505

Miércoles 22 de Julio de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2838200

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DESIGNA DIRECTORA EJECUTIVA INTERINA DE LA CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL A DOÑA AÍDA ROXANNA BALDINI URRUTIA

Núm. 25.- Santiago, 12 de marzo de 2026.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 10 y 35 del decreto supremo N° 100, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; en el decreto con fuerza de ley N° 294, de 1960, que establece funciones y estructura del Ministerio de Agricultura; en el decreto supremo N° 728, del Ministerio de Justicia, del año 1970, que concede personalidad jurídica y aprueba los estatutos a la corporación denominada Corporación de Reforestación, con domicilio en Santiago; en el decreto supremo N° 24, del 12 de marzo de 2026, del Ministerio de Agricultura, y en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, de conformidad con el decreto supremo N° 24, del 12 de marzo de 2026, del Ministerio de Agricultura, se aceptó la renuncia de don Rodrigo Andrés Illesca Rojas al cargo de Director Ejecutivo Interino de la Corporación Nacional Forestal.

2. Que, de conformidad con el artículo 17 de los estatutos vigentes de la Corporación Nacional Forestal, se ha resuelto designar en el cargo de Directora Ejecutiva de la Corporación Nacional Forestal, en calidad de interina, a doña Aída Roxanna Baldini Urrutia.

Decreto:

1. Designase, a contar del 12 de marzo del año 2026, en el cargo de Directora Ejecutiva de la Corporación Nacional Forestal, en calidad de Interina, a doña Aída Roxanna Baldini Urrutia, cédula de identidad N° 8.927.846-5, quien asumirá sus funciones en la fecha antes indicada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

2. Declárese que la Sra. Baldini deberá rendir la fianza correspondiente.

3. Impútase el gasto irrogado por el presente decreto al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 001 del presupuesto vigente de la Corporación Nacional Forestal, Partida 13, Capítulo 05, Programa 01.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- JOSÉ ANTONIO KAST RIST, Presidente de la República.- Jaime Campos Quiroga, Ministro de Agricultura.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Rafael Reyes Cuevas, Jefe Gabinete, Subsecretaría de Agricultura.